

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9631 *CAMPI Y JOVÉ, S.A., UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
APLICACIONES DE INFORMÁTICA, S.A., UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Los accionistas únicos de la sociedades "Campi y Jové, S.A., Unipersonal" y "Aplicaciones de Informática, S.A., Unipersonal", en funciones de Junta General, aprobaron, en fecha 30 de junio de 2016, la fusión por absorción en virtud de la cual la sociedad "Campi y Jové, S.A., Unipersonal" (sociedad absorbente) absorbe a "Aplicaciones de Informática, S.A., Unipersonal" (sociedad absorbida), que se extingue sin liquidación con entera transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente, que adquiere a título universal todo los derechos y obligaciones de la absorbida.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las dos sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión y el derecho de oposición de los acreedores en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 30 de septiembre de 2016.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de "Campi y Jové, S.A., Unipersonal", Alejandro Llevat Felius.-El Administrador Único de "Aplicaciones de Informática, S.A., Unipersonal", Manuel Gayo Sánchez.

ID: A160077750-1